



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

fundamentada la Tierra Contas Generales de  
vicio que han curado y siguen sembrando sus  
Barbechos y nuevos solo lo daban executado y el  
socorro con la dexura para el fisco conviene en las  
Remesas del Puerto que sera de mil y quinientos  
pocas mas o menos dependiendo de lo que se hecho el  
medio de vida y graves necesidades que les es  
imposible en el dia por otro camino. Conferencia  
to los Señores de Ayuntamiento de Asumpto Avia  
viendo ser digno de la Mayor Consideracion por  
la Infirmitad Berdad, que contienen los fundam.  
de la prenotada queja, y porque el remedio de  
los Angrados Dano y padecer, y sin duda en lo  
natural seria el socorro que señalavan y pidien  
chos Labradores, pues sembrando en una favorable  
ble situacion pueden y deuen prometerse el  
consequer su sustento, y en el fisco de sus  
acessos al Puerto, como en el de los Particular  
res, que les ha ocasionado la pobreza y falta de  
Correctar, lo que de lo contrario le sera impu  
neable, y Berdad seria contra sus personas  
Cavas y familias, Mayor Calamidad, e in  
bados de la primera Obsequio de sus oficios, que no  
les permite mirar con Indiferencia el Bene

